

www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0107-R

Riobamba, 28 de mayo de 2021⁻

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0107-R.

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiséis de mayo de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, como punto agregado al orden del día, solicitado por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón, correspondiente a 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0848-M, de 25 de mayo de 2021, de la Comisión de Legislación, suscrito por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón y presidente de la misma, a través de la cual da a conocer que la referida comisión en sesión extraordinaria realizada el 25 de mayo de 2021, en el tratamiento del primer punto del orden del día: Análisis sobre el cambio de horario para sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación; y, por Unanimidad, DICTAMINÓ: Solicitar al señor Alcalde, y por su digno intermedio al Concejo Municipal, autorice el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación para que se lleven a efecto los días jueves de la semana que le corresponde, a las 15h00, sin que interfiera el nuevo horario con ninguno de los miembros ni técnicos que dan apoyo a la Comisión:

Así, por la moción presentada por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón, que: Este Concejo Municipal autorice el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación para que se lleven a efecto los días jueves de la semana que le corresponde, a las 15h00; con diez votos a favor; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación para que se lleven a efecto los días jueves de la semana que le corresponde, a las 15h00.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0107-R

Riobamba, 28 de mayo de 2021.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García **SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Copia:

Señora Abogada Cristina Alexandra Falconi Cumba Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora Dolores del Rocio Pumagualli Jacome **Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Arquitecto Jaime Gustavo López Martinez Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Jorge Abelardo Morocho Moncayo Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Luis Alfredo Carvajal Novillo Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Marco Vinicio Portalanza Chavez **Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Ingeniero Marco Vinicio Sinaluisa Lozano Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera Maria Nathalia Urgilez Zabala Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera Martha Piedad Simbaña Remache Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado Patricio Corral Davalos Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D Concejal del Cantón Riobamba

Señora



www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0107-R

Riobamba, 28 de mayo de 2021.

Maritza Graciela Hernandez Cruz **Secretaria 3**

Señora Ingeniera Evelyn Susana Calderon Lloay **Secretaria de Comisiones**

Señorita Ingeniera Erica Paulina Nieto Barahona **Secretaria de Despacho**

Señora Ingeniera Domenica Valeria Maldonado Mejia **Servidor Municipal 1**

Señora Técnica Janette Cecilia Villavicencio Aguirre Secretaria Ejecutiva

Señora Ingeniera Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez **Servidor Municipal de Apoyo 2**

Señora Magíster Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina **Directora General de Comunicación**

tp